La Miseria de la política Ecuatoriana

Ehudd Romero

2021-12-04

Este artículo pretende sintetizar el problema dentro de la toma de decisiones en el estado ecuatoriano, para lo cual se utilizará como marco de estudio la **Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia del COVID-19** propuesta por el presidente Guillermo Lasso. La misma fue aprobada de una manera inusual dentro del marco de las políticas públicas.

En el Ecuador el pasado 29 de noviembre se aprobó la **Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia del COVID-19**. Esta ley busca reactivar la economía de sectores clave del país modificando principalmente el aspecto tributario. Básicamente, esta ley sugerida por el presidente electo Guillermo Lasso elimina el Impuesto al valor agregado de ciertos productos de consumo personal, como pañales y toallas femeninas, así como también elimina el impuesto a bienes tecnológicos como laptops, celulares, y servicios de telefonía móvil. Sin embargo, se aumenta el impuesto a la renta para MIPYMES¹, y el impuesto ICE².

Es importante destacar la manera en la que este decreto de ley llegó a implementarse dentro del marco jurídico ecuatoriano. El día 26 de noviembre se agotó el plazo establecido por la normativa constitucional para que la asamblea apruebe, modifique o rechace el proyecto de ley del ejecutivo. Dentro de la Asamblea Nacional no se logró llevar a buen puerto las deliberaciones y en el momento en el que se dispuso la votación general la bancada UNES³ se abstuvo a la votación, por lo tanto, el proyecto de ley se amparó en el Art. 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa⁴, para pasar sin modificación alguna.

Ahora bien, ¿Qué significa esta ley para el estado ecuatoriano?, y ¿Cómo se relaciona con los textos analizados en el curso acerca de las *policies*? En primer lugar, podemos notar como una ley tan importante para el futuro socioeconómico del Ecuador es tomada a la ligera dentro de la agenda política de la Asamblea. La negativa por parte de la bancada UNES no es algo que se ve todos los días dentro de la toma de decisiones, mucho menos se trata de un error accidental. Esta posición "neutral" responde a intereses particulares de la bancada con el oficialismo, es decir, se llegó a un acuerdo mucho antes de que la ley sea propuesta.

De esta manera, el ejecutivo se aseguró de que su propuesta de ley pasara el filtro de la asamblea sin modificación alguna. El presidente Lasso logró cumplir entonces con uno de las solicitudes impuestas por el FMI para poder acceder al préstamo de 70 mil millones USD⁵, restaurando de esta manera la agenda neoliberal dentro del Ecuador.

En conclusión, la asamblea ecuatoriana omitió deliberadamente uno de los tres elementos fundamentales para la construcción de políticas públicas propuesto por Giandomenico Majone el Debate. El proyecto de ley cumple con los otros dos elementos que son; las evidencias (el aspecto técnico) y la persuasión (utilizada en el aspecto social).

¹Las micro, pequeñas y medianas empresas.

²Impuesto a Consumo Especiales, por ejemplo: al consumo de cigarrillos, cervezas, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas y bienes suntuarios de procedencia nacional o importada y la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radioeléctricos abiertos a la correspondencia pública, prestados al usuario final.

³Partido político ecuatoriano de centro-izquierda Unión por la Esperanza.

 $^{^4}$ se enuncia que los proyectos de ley que no fuesen aprobados, modificados o negados, pueden pasar como decretos-leyes por el Ministerio de la Ley

⁵Este préstamo supera al préstamo contraído por el presidente Macri en la Argentina en el año 2019. Todos sabemos la precaria situación por la que atraviesa Argentina donde el salario mínimo se contrajo hasta llegar a un estimado de \$250.00. Podemos pensar entonces ¿Qué algo similar le espera al Ecuador? Invito al ávido lector a que revise el siguiente artículo acerca de la situación de la Argentina. https://tinyl.io/5Hui

Como podemos observar la disfuncionalidad de la política ecuatoriana es un síntoma del propio sistema capitalista en el que vivimos. Tal como lo señala (Subirats & Dente, 2014: 16-17), los problemas son inherentes al sistema político en sociedades con un alto grado de diferenciación y de complejidad interna.

Bibliografía:

Dente, B., & Subirats, J. (2014). Decisiones públicas: Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas (1a edición). Ariel. https://d396qusza40orc.cloudfront.net/democracia/Cap1.pdf

Díaz, V. (2021, noviembre 30). Pachakutik presentó derogatoria a la reforma tributaria. El Comercio. https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/pachakutik-derogatoria-reforma-tributaria-asamblea.html

Dos escenarios para la ley tributaria que dependerán de plazos y el veto presidencial. (2021, diciembre 2). El Universo. https://www.eluniverso.com/noticias/politica/dos-escenarios-para-la-ley-tributaria-que-dependeran-de-plazos-y-el-veto-presidencial-nota/

Iturriza, R. (2019, noviembre 13). Desde abajo: El antagonismo que primó / Revista Crisis. Revista Crisis. http://www.revistacrisis.com/debate-global/desde-abajo-el-antagonismo-que-primo

La ley también es de UNES. (s. f.). Revista Crisis. Recuperado 4 de diciembre de 2021, de http://www.revistacrisis.com/editorial/la-ley-tambien-es-de-unes

Oñate, S. (2021, diciembre 1). Una Asamblea impresentable. El Comercio. https://www.elcomercio.com/opinion/columnista-elcomercio-asamblea-impresentable.html